

El SENIAT clausuró 5 comercios por incumplir con la normativa tributaria

Publicado el Miércoles, 28 Octubre 2015 10:08

Visitas: 930



SENIAT.- El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Nororiental, efectuó un operativo de Verificación de Deberes Formales (VDF) en los estados Anzoátegui, Sucre y Monagas.

En esta oportunidad, se visitaron cinco locales comerciales los cuales fueron sancionados y clausurados por 10 días con multas que ascienden a los 120 mil bolívares.

Los fiscales actuantes pudieron constatar el incumplimiento de los deberes formales establecidos en la Providencia Administrativa N° 00071, en comercios dedicados a diversos rubros económicos.

Dichos ilícitos tributarios se encuentran tipificados en el Código Orgánico Tributario (COT), en su artículo 101, como lo es todo lo relacionado con la emisión y entrega de facturas mediante formatos, formas libre y máquina fiscal.

Todas estas acciones fiscalizadoras se seguirán realizando con la finalidad de mantener el control fiscal en todo el territorio oriental, cumpliendo así con las políticas de gestión del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario José David Cabello Rondón.

OIC-GC